



**ASIGNA FUNCIONES DE ENCARGADA DE
FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS OTEC -
OMIL DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.-**

HUÉPIL, 23 de Junio de 2017.-

DECRETO : 1.857/2017 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Artículo 16° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26/07/2017, que faculta a las Municipalidades para crear, entre otros, el cargo de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) El Artículo 47° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26/07/2017.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2029/2014 del 09 de Octubre de 2014 que crea cargo de Secretario (a) Comunal de Planificación en la Planta de Directivos, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones de la Municipalidad de Tucapel.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1104 del 05.04.2017, que nombra a doña Pamela Barrientos Pincheira, como Directora de Secretaría de Planificación Comunal, grado 8° de la EMR en el cargo de Director de Secretaría de Planificación Comunal.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1841 de 22.06.2017 que modifica y nombra en calidad de Planta a doña Pamela Barrientos Pincheira, como Directora de Secretaría de Planificación Comunal, grado 8° de la EMR en el cargo de Director de Secretaría de Planificación Comunal.
- h) La necesidad de buen servicio y funcionamiento de las oficinas OTEC - OMIL; unidades dependientes de la Secretaría de Planificación Comunal.-

DECRETO :

- 1. **ASÍGNASE** a la Sra. Pamela Marisol Barrientos Pincheira, Cédula de Identidad N° 15.222.798-1 Ingeniero Civil Industrial, Directora de Secretaría de Planificación Comunal, grado 8° de la EMR; la función de Encargada del funcionamiento de las oficinas OTEC - OMIL de la Municipalidad de Tucapel.
- 2. **INFÓRMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a las partes involucradas.

Anótese, comuníquese y archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- △ Depto. de Adm. y Finanzas
- △ Depto. de Control
- △ Secretaría Municipal
- △ Oficina de Partes
- △ Archivo SECPLAN
FJDA/GEPL/yaj.

